



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-1432/2017 /

COLINA, 28 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 188/17 de fecha 21 de Junio de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario a través del cual informa que el **SENDA PREVIENE COLINA**, realizará la actividad denominada, "**FERIA PREVENTIVA**", el día Jueves 29 de Junio de 2017, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 10:00 hasta las 13:00 horas, dicha actividad en conmemoración del día Internacional de la Prevención.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase al **SENDA PREVIENE COLINA**, para que realice la actividad denominada, "**FERIA PREVENTIVA**", el día Jueves 29 de Junio de 2017, desde las 10:00 hasta las 13:00 horas en la Plaza de Armas de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
ALCALDESA (S)**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA,
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/DVB/AHY/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Interesado
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

